



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, JUL 1989

VISTO: El Expediente N° 072/89, letra H.C.D., mediante el cual se solicita el nombre de "KAUPEN" (Estar en casa) a un Barrio de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto fue solicitado por los vecinos del lugar, a través de su respectiva Comisión Vecinal;

Que es intención de éste Cuerpo tender al reordenamiento de la ciudad, determinando con claridad la jurisdicción de los distintos Barrios;

Que de acuerdo a la Ley Territorial 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

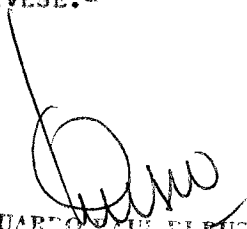
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ASIGNASE el nombre de "KAUPEN" (Estar en casa) al Barrio ubicado en los Macizos 65, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 117 de la Sección "D" de la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación Cumplido. ARCHIVASE.-


EDUARDO LUIS FIRRUSSO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


CARLOS MARÍA PICHETTI
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 544 /89.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 28-06-89.-

DECRETO DE PROMULGACION N°: 438/89

USHUAIA, 18 de julio de 1989.

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 544 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de "KAUPEN" (Estar en casa) al Barrio ubicado en los Macizos 65, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 117 de la Sección "D" de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

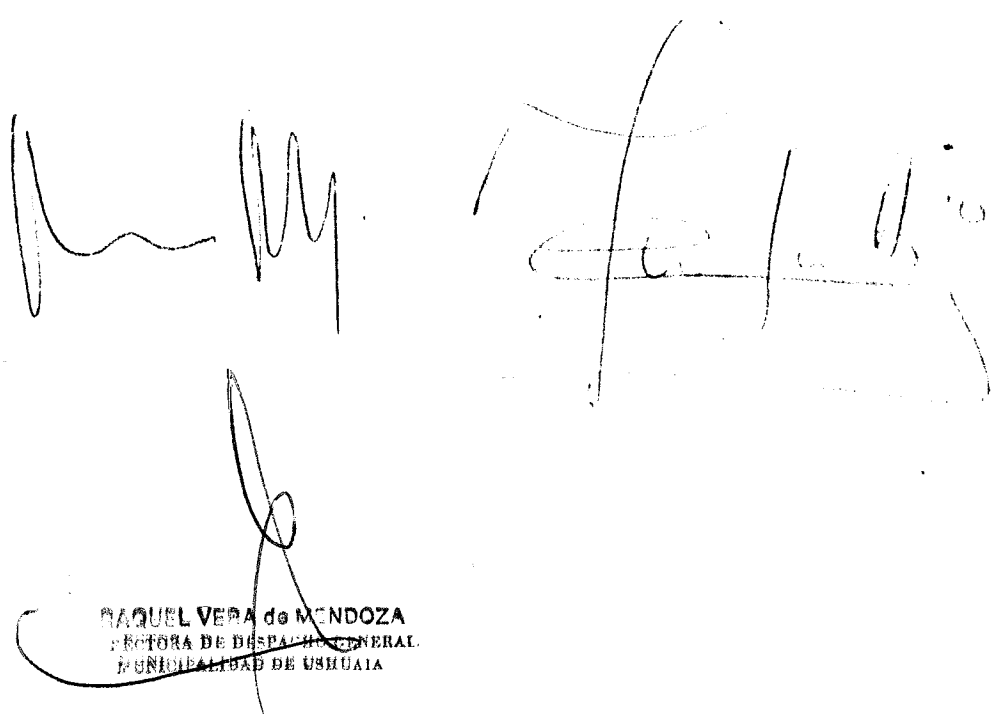
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 544 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de "KAUPEN" (Estar en casa) al Barrio ubicado en los Macizos 65, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 117 de la Sección "D" de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial de la Gobernación del Territorio. Cumplido ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 438 /89



Handwritten signatures and stamps. The signature of Raquel Vera de Mendoza is prominent at the bottom. There are other illegible signatures above it. A stamp is visible on the left side.

RAQUEL VERA de MONDOZA
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA